

Quito, 24 de marzo del 2011

INFORME ANUAL DE COMISARIOS SOBRE EL BALANCE Y TODO EL MOVIMIENTO ECONOMICO DEL AÑO 2010

A los Señores Accionistas de Transportes Latinos TRANSLATINOS S.A.

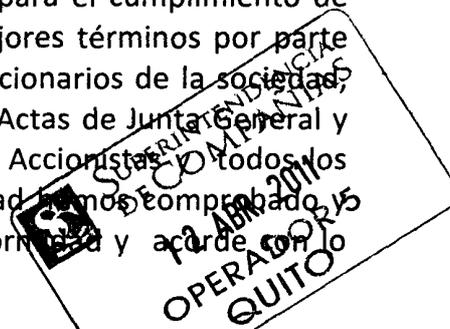
De conformidad a la disposición de la ley de compañías, los estatutos y reglamentos de la sociedad, por ser nuestra ética y responsabilidad de trabajo, con una prolija revisión periódica a todos los procedimientos contables durante este periodo que corresponde al año 2010 ponemos a consideración el siguiente informe:

1. Revisando el Balance General, el Estado de Resultados, con todas las anexos y sus respectivas memorias o sustentos, al 31 de diciembre del 2010.

La elaboración de los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia General de TRANSLATINOS S.A. Nuestra responsabilidad es dejar constancia y expresar una transparente opinión sobre dichos estados financieros con sus respectivos anexos y soportes. Dejamos expresa constancia del nítido cumplimiento por parte de la Gerencia General de la empresa y su departamento contable por observar y cumplir todas de normas legales establecidas en la ley de Compañías, estatutos, reglamentos, resoluciones de la Juntas Generales de Accionistas.

Es necesario resaltar la colaboración prestada para el cumplimiento de nuestras funciones, ha sido siempre en los mejores términos por parte del departamento de contabilidad y demás funcionarios de la sociedad, poniendo ha nuestra disposición. Los libros de Actas de Junta General y de Directorio, así como el Libro de Acciones y Accionistas y todos los Libros o documentos requeridos de Contabilidad hemos comprobado certificamos que se originan y operan de conformidad y acorde con lo que establecen las normas legales inherentes.

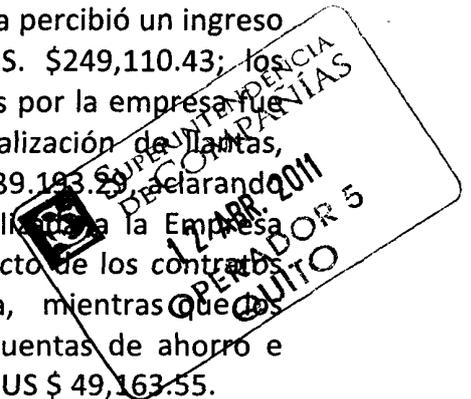
2. Para cumplir nuestras funciones, hemos observado y realizado de conformidad al Art. 279 y más disposiciones establecidas de la Ley de Compañías, mandatos que prevén revisiones periódicas de estados financieros, libros de la empresa, revisión de garantías, entre otras. Al respecto debemos indicar que no han existido situaciones anormales que contraríen la ley que norma nuestra actividad, estatutos, reglamentos, que deban ser informadas, por estar fuera o sean causantes de irregularidades.



Todo lo contrario debemos indicar y señalar enfáticamente que los procedimientos están apegados a la norma y ética, los reglamentos y estatutos de la empresa, así como también se cumplen con las exigencias de la ley emitida por los organismos estatales de control.

Nosotros, asumimos la responsabilidad y deber de Comisarios, dejando expresa constancia, y damos fe, que constatamos y verificamos que todo se encuentra de forma correcta.

3. El control y ejecutividad de contabilidad de la empresa además de ser responsabilidad de la Gerencia General, por disposición interna esta también recae sobre la Gerencia Administrativa, lo que ha brindado o entregado una total confiabilidad de los registros contables con un sofisticado y actualizado procedimiento del Departamento de Contabilidad para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar y cuantificar las diferentes partidas, y definir la responsabilidad sobre los mismos, además se reconoce que el costo de un sistema de control contable entregan los beneficios que se derivan del mismo y además que la evaluación de estos factores necesariamente requieren estimaciones y juicios por parte de la Gerencia. En favor exclusivo de la compañía y de cada uno de los accionistas.
4. Producto de nuestra revisión a los procedimientos y registros contables estamos en la obligación de señalar como valores de importancia para el crecimiento de la empresa las cuentas de ingresos por diferentes actividades dentro del giro propio del negocio de la compañía, así como también resaltar los gastos que se produjeron durante el ejercicio, de esta manera, al 31 de diciembre del 2010, la empresa percibió un ingreso por cuotas de administración por el valor de US. \$249,110.43; los ingresos por la operación de los 10 buses adquiridos por la empresa fue de US \$410,645.68; los ingresos por la comercialización de llantas, lubricantes y publicidad en los buses suman US \$1139,193.29, aclarando q este valor están considerados la facturación realizada a la Empresa Publica Metropolitana de pasajeros de Quito producto de los contratos que mantiene la empresa con esta entidad Publica, mientras que los ingresos no operacionales (intereses ganados en cuentas de ahorro e inversiones, y varios ingresos), fueron por el valor de US \$ 49,163.55.
5. Los costos operacionales suman US \$ 1288,130.80 en este rubro se incluyen los valores cancelados por la compra de bienes y servicios utilizados para la operación normal de la empresa, además de los reembolsos o pagos realizados a los propietarios de los buses que prestan el servicio en el Sistema Integrado Trolébus y Corredor Sur



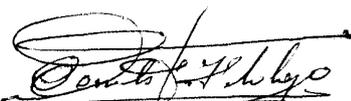
Oriental incluyendo los costos de operación y la depreciación de la flota de 10 buses adquiridos por TRANSLATINOS S.A.; mientras que los gastos administrativos ascienden a US \$ 259,542.97 en este rubro se registran todos los valores cancelados para el funcionamiento administrativo de la empresa. En total de costos operativos y gastos administrativos suman US \$ 1585,897.41 por lo que se genera un resultado positivo en el ejercicio económico de US \$ 2672,57.

6. De acuerdo a lo establecido a las normas legales la utilidad del ejercicio económico fue deducida la participación laboral por un valor de US \$400.89, el impuesto a la renta por un valor de US \$ 567.92 y las reservas legales por un valor de US \$ 170.38 dando como resultado una utilidad neta de US \$ 1533.39, valor que la sala deberá decidir su destino lo cual esta expresado en la conciliación tributaria que forma parte de los estados financieros revisados.
7. En nuestra opinión los saldos que registran el Balance General y Estado de Resultados; se presenta razonablemente, en los aspectos importantes la Situación Financiera de Transportes Latinos Translatinos S.A., al 31 de diciembre del 2010, de acuerdo con políticas y practicas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

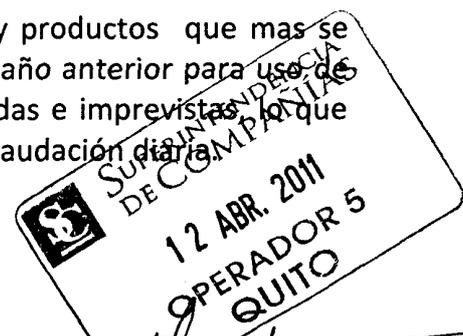
PUNTO DE ATENCION:

- ✓ La Provisión Fomento Operación no registra valores ahorrados en iguales montos por todos los señores accionistas.
- ✓ Se sugiere incrementar el stock de repuestos y productos que mas se necesitan de acuerdo a las ventas realizadas el año anterior para uso de nuestra flota, para evitar compras no planificadas e imprevistas, lo que evitaría la utilización de dinero efectivo de la recaudación diaria.

Atentamente,


Sr. Carlos Hidalgo Herrera

170022198-7
COMISARIO



Sr. Carlos Castillo Villarroel
060126499-7
COMISARIO